



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de junio de 2023
M.C. N° 377/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Corina Ferreira Domínguez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIENDESE, al señor Ministro de Medio Ambiente y Agua que, en el marco de sus atribuciones y competencias conforme a la normativa vigente: **PRIMERO:** Que todas las designaciones para viceministros, directores, jefes y cargos técnicos del ministerio a su cargo, y de todas las instituciones y dependencias de las que ejerce tuición, recaigan en personas de alto valor ético y probada capacidad profesional, sin antecedentes de procesos de ninguna naturaleza que riñan o cuestionen su idoneidad. **SEGUNDO:** Se realice una evaluación general de todo el personal y de los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a objeto de transparentar el tipo de personal con el que se cuenta y los proyectos concluidos, en curso e inconclusos; debiendo, presentar un informe a la opinión pública sobre el estado actual de todo lo que concierne con el ministerio a su cargo. **TERCERO:** Se promueva en todo el Ministerio a su cargo buenas prácticas de transparencia, servicio público y ética”.

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 29 AGO 2023

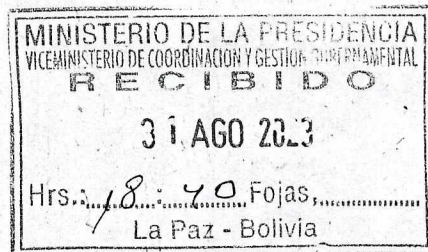
MMAY/DESPACHO N° 2507 /2023

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



REF: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN
M.C. N° 377/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a la Minuta de Comunicación M.C. N° 377/2022- 2023 de fecha 14 de junio de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 026/2022-2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Corina Ferreira Domínguez de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
18	09	23	15:20
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		4	

RAME/ACHC/MLBG/bmpg
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
E-MMAYA/2023- 15726

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
31 AGO 2023	
Hrs.: 19:00	Fojas:
La Paz - Bolivia	

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
4	15 SEP 2023 08:30
RECIBIDO	
N° Correlativo	Firma:

RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. N° 377/2022-2023 **SOLICITADA POR LA CÁMARA DE SENADORES**

RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Medio Ambiente y Agua en el marco de sus atribuciones y competencias conforme a la normativa vigente:

RECOMENDACIÓN N° 1

"Que todas las designaciones para viceministros, directores, jefes y cargos técnicos del ministerio a su cargo, y de todas las instituciones y dependencias de las que ejerce tuición, recaigan en personas de alto valor ético y probada capacidad profesional, sin antecedentes de procesos de ninguna naturaleza que riñan o cuestionen su idoneidad."

Respuesta 1.-

La Dirección General de Asuntos Administrativos de Ministerio de Medio Ambiente y Agua, elaboró el instructivo INS/MMAYA/DESPACHO N° 044/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el mismo fue debidamente notificado a los Viceministerios, Direcciones, Entidades autárquicas, descentralizadas y/o desconcentradas y a las empresas públicas que forman parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua." El mismo instruye lo siguiente:

"1. Todas las designaciones del personal que se realicen en el marco de las competencias que les otorga la normativa legal vigente, recaigan en personas de alto valor ético y probada capacidad profesional, sin antecedentes de procesos de ninguna naturaleza que riñan o cuestionen su idoneidad."

"2. En el marco de lo que dispone el Artículo 26 del Decreto Supremo N° 26115 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, todas las entidades bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, deberán realizar la Evaluación de Desempeño del personal a su cargo, informando a esta Cartera de Estado de los resultados obtenidos."

"3. En todos los actos administrativos, técnicos y legales, se promueva buenas prácticas de transparencia, servicio público y ética."

RECOMENDACIÓN N° 2

"Se realice una evaluación general de todo el personal y de los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a objeto de transparentar el tipo de personal con el que se cuenta y los proyectos concluidos, en curso e inconclusos; debiendo presentar un informe a la opinión pública sobre el estado actual de todo lo que concierne con el ministerio a su cargo."

Respuesta. -

Al respecto, la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua ha elaborado el instructivo INS/MMAYA/DESPACHO N° 44/2023 de fecha 18 de julio de 2023, instruyendo lo siguiente:

"1. Todas las designaciones del personal que se realicen en el marco de las competencias que les otorga la normativa legal vigente, recaigan en personas de alto valor ético y probada capacidad profesional, sin antecedentes de procesos de ninguna naturaleza que riñan o cuestionen su idoneidad."

"2. En el marco de lo que dispone el Artículo 26 del Decreto Supremo N° 26115 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, todas las entidades bajo tuición del Ministerio de Medio

Ambiente y Agua, deberán realizar la Evaluación de Desempeño del personal a su cargo, informando a esta Cartera de Estado de los resultados obtenidos."

"3. En todos los actos administrativos, técnicos y legales, se promueva buenas prácticas de transparencia, servicio público y ética."

RECOMENDACIÓN N° 3

"Se promueva en todo el Ministerio a su cargo buenas practicas de transparencia, servicio público y ética".

Respuesta. –

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante el Informe INF/MMAYA/UT N° 0055/2023 de 13 de julio de 2023, refiere lo siguiente:

"De acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 974, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del MMAYA, tiene entre sus funciones promover el desarrollo de la Ética Pública en las y los servidores públicos como de la sociedad en general, así como promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción", por lo que al inicio de la gestión la UTLCC, planifica las actividades a realizarse en estos aspectos, detallando las acciones y tereas ejecutadas y las que aún quedan pendientes de ejecutar en el segundo semestre de la gestión 2023, de acuerdo a lo siguiente:

1. El 04 de mayo de la presente gestión, se llevó a cabo en la ciudad de Cobija del Departamento de Pando, la "Reunión de Coordinación de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" de las entidades que cuentan con Responsables de Transparencia, realizado en el salón Auditorio de la Universidad Amazónica de Pando, desde horas 14:30 a 17:00 pm, con la participación de 5 Responsables de las Unidades de Transparencia.

El objetivo de la reunión era fijar lineamientos en la gestión de denuncias, la implementación de nuevo Sistema Sitpreco 2 Plus, las remisiones de información sobre el procesamiento de denuncias, además de la evaluación de cada unidad.

2. El mismo día 04 de mayo desde horas 17:30 a 19:30 se llevó a cabo el "Taller sobre la Ley N° 341 de Participación y Control Social", dirigida a Organizaciones Sociales de la ciudad de Cobija, la capacitación estuvo a cargo de la Abg. Sigri Judith Azurduy Montero, Jefa de la UTLCC, se contó con la participación de 50 personas entre Organizaciones Sociales y Sociedad Civil.

3. En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 139 de 14 de junio de 2011, que declara el 24 de mayo de cada año "DÍA NACIONAL CONTRA EL RACISMO TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN", en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, cada 24 de mayo todas las instituciones públicas y privadas del sistema educativo boliviano, así como, las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, realizarán actividades encaminadas a fortalecer las temáticas de educación, prevención y sensibilización en contra del racismo y toda forma de discriminación.

Para este efecto, la UTLCC del MMAYA, coordinó con todas las entidades dependientes de esta Cartera de Estado y con los Viceministerios VAPSB, VRHR, VMABCCGDF, para llevarse a cabo la "Feria de Socialización Contra el Racismo y toda forma de Discriminación", y una vez ejecutada toda la logística, se realizó la Feria el día miércoles 24 de mayo de 2023, desde horas 08:00 am a 15:00 p.m., en la Plaza Cueto Vidaurre, de la calle 12 esquina Av. Hernando Siles zona de Obrajes, participaron de la Feria: La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del MMAYa, EMAGUA, SENASBA, SENARI, SENAMHI, EPSAS S.A., AAPs, APMT, FONABOSQUE, SERNAP y el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego. En el transcurso de la feria, se advirtió que en los

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

diferentes stands prepararon actividades como juegos, preguntas, exposiciones y otras actividades en relación a la Ley N° 045 "Contra el Racismo y toda forma de Discriminación".

4. Se llevó a cabo la reunión de "Principios y Valores", en fecha 12 de junio de 2023, a horas 09:30 a.m., en la sala de reuniones del primer piso del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, ubicado en la Av. 14 de septiembre N° 539, esquina calle 8 de Obrajes, la reunión estuvo dirigida a Responsables de Transparencia, personal de Recursos Humanos del MMAYA y Representantes de las Direcciones Jurídicas de las entidades descentralizadas, desconcentradas y autárquicas que no cuentan con Unidades de Transparencia, a quienes además se les recomendó replicar lo mismo en el interior de sus entidades y la realización obligatoria de talleres de Ética para los Servidores Públicos de cada Entidad.

5. Se llevó a cabo el Taller de Capacitación de "Ética" dirigida a Servidoras y Servidores Públicos del MMAYA, el día martes 20 de junio del año en curso, desde horas 09.00 a.m., en instalaciones de la sala de reuniones del piso 1. ubicada en la Av. 14 de septiembre N° 539 calle 8 zona de Obrajes, de forma virtual y presencial.

De acuerdo al programa elaborado por la UTLCC, el día martes de 20 de junio de 2023, se dio inicio a las siguientes actividades: "Ética en la Función Pública", "El valor de la Ética, el Liderazgo, y el trabajo en equipo: como competencias estratégicas de los servidores públicos" y el "Código de Ética del MMAYA".

De forma presencial participaron 54 servidores públicos y de forma virtual en el enlace creado para la ocasión por el Área de Sistemas tuvo la presencia de 274 servidores públicos, dando como resultado una masiva participación, quienes se registraron en la plataforma SIARH.

6. Así también, en temas de prevención la UTLCC, tiene programado realizar las visitas IN SITU a las entidades del MMAYA, para que con un equipo conformado por la UTLCC y el Área de Contrataciones realicen la revisión de los procesos de contratación de bienes y servicios, actividad que se viene desarrollando desde la gestión 2022.

El objetivo es prevenir irregularidades en los procesos de contratación o en su defecto advertirlos, si se encuentran irregularidades se elevará el informe correspondiente a la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado, para iniciar acciones si correspondiesen.

En la presente gestión ya se inició con el cronograma programado, siendo el Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, el primero, se elevó el respectivo informe con los resultados obtenidos, a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

7. Para el segundo semestre de la presente gestión se tiene previsto realizar capacitaciones y talleres a servidores públicos del MMAYA, sobre la Ley N° 974, Ley N° 004 y la participación en la Feria y/o actividad que determine el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción en relación al "Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción".

8. Para la promoción de la Ética en Servidoras y Servidores Públicos, la UTLCC del MMAYA realizó junto a la Unidad de Comunicación afiches (carteles) referentes a la ética y valores que cada ser humano debe tener en su diario vivir, los cuales fueron distribuidos en las instalaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, de la zona de Obrajes.